



DECRETO ALCALDICIO N° 752 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 19 de Marzo de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

**CONSIDERANDO** :

El Memo N° 536 de fecha 19.03.2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice regularizar contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de la Srta. Jessica González Díaz, cédula de identidad N° [REDACTED] domiciliada en [REDACTED]

[REDACTED] Coordinadora del Programa Mujeres Jefas de Hogar y Mujeres Asociatividad y Emprendimiento, a contar del 01 de Febrero de 2015 hasta el 31 de Marzo de 2015, por un monto mensual de \$ 750.000 impuesto incluido, monto total del contrato \$ 1.500.000 impuesto incluido. Esto debido a que el SERNAM depositó con fecha 13.03.2015 en las arcas municipales la suma de \$ 12.000.000, para llevar a cabo el Proyecto.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

**DECRETO** :

**REGULARIZASE** proceso administrativo obviado en su oportunidad.

**AUTORIZASE** contratación de servicios vía trato directo a través del Portal Mercado Público, de la Srta. Jessica González Díaz, cédula de identidad N° [REDACTED] Coordinadora del Programa Mujeres Jefas de Hogar y Mujeres Asociatividad y Emprendimiento, a contar del 01 de Febrero de 2015 hasta el 31 de Marzo de 2015, por un monto mensual de \$ 750.000 impuesto incluido, monto total del contrato \$ 1.500.000 impuesto incluido.

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

**IMPUTESE** el gasto a la Cuenta 114.05.150.00.000, "Programa Jefas de Hogar, FONDOS EXTERNOS.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE

ASV/MAVS/IEG/avc.

**DISTRIBUCIÓN** :

Secretaría Municipal (2) ✓  
Mercado Público (1)  
Dirección de Des. Comunitario (2)  
Archivo